

## Instituciones e imaginarios: Notas sobre la cuestión regional en Santa Fe en el siglo XIX

Institutions and imaginaries: Notes on the regional matter in Santa Fe in the XIX century

Alicia Megías

### Abstract

These notes propose a rapprochement to the beginning of the differentiation phenomenon produced in the province of Santa Fe in the mid XIX century and which turned out in the constitution of two different regions—North and South— that had the cities of Santa Fe and Rosario as heads. This considers the differentiation phenomenon as the result of a dynamic process during which a set of internal and external, cultural and symbolic, political and economical factors were reciprocally nourished until they constituted defined and diverse identities. Among all those elements, the analysis stops at two specific aspects: the role fulfilled by the Provincial State and some of the elements that contributed to the formation of the imaginary North and South of the province.

### Resumen

Estas notas proponen un acercamiento al inicio del fenómeno de diferenciación producido en la provincia de Santa Fe a mediados del S. XIX y que resultó en la conformación de dos regiones diferentes—Norte y Sur— que tuvieron a las ciudades de Santa Fe y Rosario como cabeceras. Esto, considerando al fenómeno de diferenciación como el resultado de un proceso dinámico durante el cual un conjunto de factores internos y externos, culturales y simbólicos, políticos y económicos se realimentaron mutuamente hasta conformar identidades definidas y diversas. Entre todos esos elementos, el análisis se detiene en dos aspectos puntuales: el rol cumplido por el Estado Provincial y algunos de los elementos que contribuyeron a la formación de los imaginarios del Norte y del Sur de la provincia.

regions - cities - institutions - representations

regiones - ciudades - instituciones - representaciones

Licenciada en Historia, U.N.R. Master en Ciencias Sociales, FLACSO.

Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales e Investigadora de la Carrera de Investigador Científico (C.I.C.) de la Universidad Nacional de Rosario. Miembro de la Red RHUT (Red Historia Urbana y Territorial).

Ha publicado trabajos vinculados con la historia regional y local de la Provincia de Santa Fe y de la ciudad de Rosario.

En Santa Fe, en las discusiones legislativas, la definición de las candidaturas y de las designaciones del funcionariado no es infrecuente encontrar alusiones a la procedencia –“del Norte” o “del Sur”– de los asuntos y de los individuos, lo que refiere cierto antagonismo entre las autoridades provinciales con sede en la ciudad de Santa Fe y las de la ciudad de Rosario.<sup>1</sup>

La cuestión no es nueva. A comienzos del S. XX, Rodolfo Rivarola escribió que había oído *quejas y resentimientos de ciudad a ciudad*, que aparecían y desaparecían como *chispas de discordia*; un escenario contencioso que no le pareció *raro ni injustificado* porque a su juicio, surgía de *una situación legal contraria a las conveniencias comunes* (RIVAROLA, 1905). Un poco después, Juan Álvarez, señaló las mismas fricciones y les adjudicó orígenes políticos: en la distribución del poder *los cuatro departamentos de la provincia sólo eran dos, de hecho: los tres del Norte... formaban en la legislatura un bloque de amigos personales y parientes* frente al que *el grupo comercial semi-extranjero que conducía Rosario, quedaba neutralizado políticamente*. Y añadió también una observación más extrema: eso explicaba que *los hombres del Sud intentaran una segregación de la provincia en dos entidades distintas* (ÁLVAREZ, 1910).

A pesar de su relevancia y continuidad, el tema no ha recibido especial atención. Existen algunos trabajos que se circunscriben al análisis de zonas más o menos determinadas espacialmente; historias de pueblos o colonias producidas a partir de preocupaciones estrictamente locales e historias de ciudades, pero los estudios regionales o en perspectiva comparada no abundan. Al respecto, basta señalar que dos de las tres grandes obras históricas referenciales, son una historia de la ciudad de Santa Fe y otra de la ciudad de Rosario, ambas escritas en las primeras décadas del S. XIX.<sup>2</sup>

Partiendo de esas evidencias, estas notas recorren algunos de los aspectos –básicamente, el modo en el que se produjo la expansión, las respuestas institucionales del

Estado frente a ese fenómeno y la formación de un imaginario local en el Sur– que intervinieron en el inicio de la “cuestión regional” en Santa Fe.

Esa regionalización no fue una particularidad santafesina. Otras provincias registraron fenómenos similares que por lo general, resultaron de diferencias geográficas más no menos notorias. En cambio, en Santa Fe deben descartarse las explicaciones basadas en cuestiones naturales, físicas o geográficas: todo el territorio se recuesta sobre el Paraná; las dos principales ciudades se encuentran a sólo 200 Km. de distancia y la única zona físicamente distinta es la que se inicia bastante el norte de la ciudad de Santa Fe, en los departamentos que lindan con el Chaco y Santiago del Estero, donde la ocupación fue más tardía. Tampoco se trató de un asunto de conflictos fronterizos o de límites, más allá del uso metafórico de la idea de fronteras internas que pueda hacerse respecto de esa cesura del territorio santafesino. Fue, en realidad, un proceso en el que se mezclaron intrincadamente diferencias económicas, sociales, ideológicas y políticas.

Más allá de algunos antecedentes de desavenencias entre las autoridades con sede en el Norte y los habitantes o los funcionarios del Sur que aparecen en la primera mitad del S. XIX o incluso en tiempos coloniales, es claro que ese proceso comenzó después de Caseros, en el marco de procesos que abarcaron toda la provincia, pero tuvieron un ritmo mucho más acelerado en el Sur. Allí, la expansión capitalista dio lugar a un asombroso crecimiento de la población y de la economía y a una (re)organización institucional y política con instituciones creadas expresamente para atender, controlar o resolver las complicaciones y demandas asociadas a ese vertiginoso desarrollo.

Desde el comienzo de esa expansión “despareja” se vislumbraron las dificultades que acompañarían la existencia dentro del territorio provincial de dos ciudades con características distintas: Santa Fe, tradicional capital desde tiempos coloniales y por lo tanto

principal sede de las decisiones políticas y Rosario, devenida en pocos años en el epicentro económico y demográfico de la provincia.

### La expansión

Durante los años coloniales, el actual territorio de la provincia correspondió a la jurisdicción de Buenos Aires y sus máximas instituciones fueron el Cabildo y un Teniente de Gobernador que era designado desde esa ciudad. Los únicos centros poblados fueron la ciudad de Santa Fe y los pequeños asentamientos que se desparramaban por los Pagos de San José del Rincón, de San Jerónimo de Coronda y del Rosario de los Arroyos.

Hasta 1722, año en el que fue separado por el arroyo que estaba en el *medio*, éste último tuvo una compleja doble pertenencia: dependió del Cabildo de Santa Fe y también formó parte del denominado "Pago de los Arroyos", que se extendía desde el Río Carcarañá en Santa Fe hasta el Arroyo de las Hermanas en Buenos Aires. De ese modo, como lo demuestran algunos documentos conservados en los archivos de los Juzgados de Paz de Rosario y de San Nicolás los habitantes de la porción santafesina de los Arroyos —muchas veces propietarios y poseedores de tierras y de ganados de uno y otro lado de la frontera— establecieron vínculos tanto con los de la ciudad capital como con sus más cercanos vecinos bonaerenses (CANEDO, 1993 y ALVAREZ, 1981).

Una década después de la Revolución y tras una larga lucha política y militar, Estanislao López proclamó la autonomía (1819). Sin embargo, ese *status* no modificó la dinámica política de la provincia. Las guerras y las discusiones políticas siguieron bajo la conducción de la dirigencia capitalina, el resto de la jurisdicción apenas se integró al nuevo sistema político y permaneció escasamente institucionalizada.

Al promediar el S.XIX esa situación cambió. Con la relativa pacificación de los últimos años

de la década de 1840 —tal como ocurrió en Buenos Aires— se repoblaron y reorganizaron las estancias devastadas por el incesante paso de los ejércitos, se activó el tráfico comercial terrestre y fluvial y comenzó una sostenida corriente de inmigración europea, que en sus primeras oleadas se formó mayoritariamente con lígures que se afincaron en las costas del Paraná donde instalaron pequeños astilleros y se dedicaron al comercio y a la navegación de cabotaje (HALPERÍN DONGHI, 1972 y 2005).

A comienzos de la década siguiente, ese crecimiento se convirtió en expansión sostenida. Por decisión de las autoridades del Estado de la Confederación Argentina —esto es, "ajena" a la provincia— la villa del Rosario fue "elevada" imprevistamente al rango de ciudad y a su puerto —un sencillo espacio de carga y descarga de mercaderías— se le otorgó el rol de puerto de las provincias y por lo tanto, de competidor del de Buenos Aires.

La estrategia dio mejores resultados para Santa Fe que hasta bien entrado el S. XIX pudo sostener ese ritmo expansivo, que para la Confederación Argentina que no encontró en esa vía un recurso eficaz para disputar el predominio económico al puerto de Buenos Aires.

De modo que la política económica que Paraná desplegó en territorio santafesino fue el "punto de arranque" de los diferentes ritmos en la transformación del Norte y el Sur y con ello, el de la definitiva modificación del equilibrio demográfico, económico y político de la provincia y el comienzo de los celos y las fricciones entre las ciudades cabeceras de ambas regiones.

En efecto, el crecimiento del Sur fue vertiginoso y se mantuvo aún después del derrumbe del proyecto urquicista. En los primeros siete años posteriores a Caseros, los habitantes de la ciudad de Rosario se triplicaron y el periodo comprendido entre 1851 y 1895, se multiplicaron casi treinta veces. De manera que hacia finales del S. XIX, tenía cuatro veces más habitantes y un presupuesto municipal varias veces mayor al de la ciudad capital.<sup>3</sup>

La composición de las sociedades de Rosario y Santa Fe intervino centralmente en esos contrastes. En la ciudad capital existía una elite consolidada e integrada mayoritariamente por un grupo de familias que remontaban sus orígenes al último tramo del periodo colonial o que podían invocar el principal de los linajes la descendencia de conquistadores. Después de Caseros, estrechamente asociados con Urquiza y con las políticas de la Confederación, los miembros de esa elite continuaron detentando el poder político y atendiendo los asuntos que tradicionalmente los habían ocupado: el desarrollo de sus negocios privados, el desempeño de cargos en las dependencias estatales, la conducción de las fuerzas militares y el ejercicio de los cargos políticos.

En Rosario, en cambio, eran muy pocas las familias que podían igualar el arraigo de las capitalinas y mucho menos, reivindicar linajes o larga tradición en el manejo de las cuestiones públicas y políticas. Como parte de la jurisdicción del cabildo santafesino, la villa no había conocido otros notables que los Alcaldes, los Jueces de Paz, los comandantes de milicias, los curas de su única capilla y un puñado de estancieros. Hasta su representación en la Legislatura provincial inaugurada en 1820, terminó muchas veces delegada —debido a los crónicos problemas de la escasez de recursos— en vecinos de la ciudad de Santa Fe. Buena parte de sus habitantes eran recién llegados, refugiados políticos de Buenos Aires, migrantes de las provincias del interior o inmigrantes ultramarinos que arribaron en busca amparo político, de oportunidades económicas o con la expectativa de hacer la América.

Tampoco tenía una economía consolidada como la de la ciudad capital, por lo que desde que fue convertida por decreto en ciudad y puerto, no hubo grandes obstáculos para el desarrollo de un sistema comercial y financiero moderno que involucró a las provincias del interior y que se combinó con los negocios de la colonización y la especulación inmobiliaria urbana y rural. Por lo que, al calor de esas

posibilidades, fue conformándose una próspera elite especialmente hábil para aprovechar las posibilidades de la expansiva economía del Sur, en la que se mezclaron nativos y extranjeros. Ese heterogéneo grupo que tomó a su cargo la administración de la ciudad, a falta de arraigo y tradición, logró en poco tiempo un peso económico proporcional a su capacidad para presionar en la consecución de sus objetivos y la promoción de sus intereses (MEGÍAS, 1996).

### La institucionalización

Desde comienzos de la década de 1850, fue claro que el Sur se estaba transformando en una región *distinta* que, encabezada por un centro urbano de creciente importancia que “competía” en la cantidad de sus habitantes y en el dinamismo de su economía con la tradicional capital. Desde allí constantemente se elevaron a las autoridades provinciales proyectos, propuestas y exigencias de mayor atención y más recursos: desde emprendimientos económicos de todo tipo —bancos, aseguradoras, grandes contratos de tierras, proyectos de desarrollo urbano— hasta reclamos sobre la distribución de los recursos del erario, la fiscalidad, la contratación de empréstitos y las atribuciones y funciones de las instituciones locales.

Frecuentemente, esos pedidos se fundamentaron en encendidas reivindicaciones de los méritos “especiales” que tenía la flamante ciudad a la que un periódico presentó como *la bandera de la nación que convida al extranjero a buscar ventajas bajo su sombra* y que por lo tanto, requería de *auxilio y de una atención constante que la hiciesen flamear sin cesar*.<sup>4</sup>

Esos requerimientos colocaron a las autoridades políticas provinciales frente a un problema social y políticamente complicado que no registraba antecedentes y que puso en evidencia sus propias limitaciones: no disponían de los medios materiales —agentes, instituciones— para mantener “bajo control” al Sur, ni de recursos económicos suficientes para satisfacer sus demandas. Además, esa región cumplía un

rol "extra-provincial" que la asociaba directamente a la Confederación, por lo cual cualquier decisión sobre ella, suponía la intervención tácita o explícita de Paraná. De modo que les fue difícil coincidir respecto de las estrategias adecuadas para resolver los variados problemas que se generaban en el Sur.

Abstrayendo las cuestiones relacionadas con las tensiones políticas y facciosas, la dirigencia política se dividió entre quienes se manifestaron decididamente interesados en promover las iniciativas para el Sur y quienes se mostraron recelosos frente a ese despliegue de proyectos provenientes (y destinados) al departamento Rosario, al que parecen haber considerado como un espacio relativamente ajeno. Esto, no en el sentido de desconocer a esa región como perteneciente, sino en el de juzgarla como distinta y quizás, en los primeros años, más asociada a Paraná que a la propia provincia. Por eso mismo, las respuestas estuvieron signadas por la tensión y la confrontación y en no pocas ocasiones fueron el origen de serios problemas dentro de la dirigencia provincial.

En 1854 un proyecto legislativo destinado a reorganizar política y administrativamente el departamento Rosario con instituciones creadas *ad hoc* fue rechazado por el Gobernador y por algunos diputados. Sin embargo, después de algunas ásperas controversias y tras la intercesión personal de Urquiza, fue sancionado.

En los considerandos del decreto quedó claro que se trataba de un asunto al mismo tiempo nacional y provincial: la reorganización era indispensable para atender *al estado de prosperidad, el rápido aumento de población y el gran desarrollo mercantil del pueblo y Departamento del Rosario y con el objetivo colocar al Sur, a la altura de los intereses nacionales y provinciales que había que proteger allí.*<sup>5</sup>

Diseñado únicamente para el enorme departamento del Sur que abarcaba desde el río Carcarañá hasta el Arroyo del Medio y que, en consecuencia, constituía por lo menos la

mitad del territorio, el Reglamento inauguró un sistema institucional relativamente complejo que funcionó, casi, como una constitución *ad hoc*. Creó una Jefatura Política Departamental cuyas funciones eran similares a las del Poder Ejecutivo, perfeccionó la administración de justicia, las dependencias fiscales y el sistema de orden y control.

El Reglamento y la Jefatura Política funcionaron durante varios años, pero no fueron unánimemente aceptados por la dirigencia provincial y produjeron discusiones y fricciones en la Legislatura. Sin dudas, detrás de esos conflictos estuvieron las cuestiones de la puja facciosa característica del periodo y los enfrentamientos personales y políticos de los distintos actores, pero sus consecuencias impactaron directamente en las instituciones. Algunos legisladores opinaron que no había razón para la existencia de ese cargo y que, por lo tanto, debía extinguirse; otros, aseguraron que era importante e incluso imprescindible, porque de otro modo en el Sur se *iniciaría un principio de anarquía y no habría con quien entenderse.*<sup>6</sup>

A finales de esa década los problemas subsistían e incluso se habían multiplicado, por lo que las autoridades provinciales apelaron al mismo recurso: otra vez, crearon una institución *ad hoc* que a diferencia de la Jefatura Política se mantuvo y consolidó, aunque no sin conflictos, durante las siguientes décadas: un municipio.

El fundamento jurídico lo proporcionó una noción difundida en la época que distinguía entre la política y la administración. La primera quedaba reservada al ámbito estatal-provincial y la segunda se circunscribía a los espacios locales y se materializaba en municipios. Desde la perspectiva de las dificultades que el gobierno provincial tenía para ejercer controles efectivos sobre la porción Sur del territorio y para satisfacer sus crecientes necesidades, esa noción de gobierno local, administrativo y prescindente de lo político, abría una serie de perspectivas interesantes.

El sujeto de la representación en la esfera local y administrativa no era el ciudadano, sino el vecino sin distinción de nacionalidad a condición de ser mayor de edad y pagar impuestos. Con ello, los extranjeros —que unos años más tarde, llegarían a ser casi la mitad de los habitantes de Rosario— quedaron habilitados a participar como electores y candidatos, aliviando —por lo menos en el plano teórico— los eventuales reclamos de participación que seguramente obstaculizarían el manejo de la lógica de la política facciosa de la época.

Además, la institución municipal que consideraron desprendida directamente del derecho natural, de la naturaleza misma de dónde arranca el supremo derecho del gobierno comunal... que antes que descubierto por los hombres, estaba escrito en el código de las verdades eternas, era conocida y aceptada.<sup>7</sup>

La prensa local editorializó sobre sus ventajas y beneficios ajustándose estrictamente a la noción que la sustentaba: sería *la Autoridad que vela por los intereses de la familia; la administradora de los intereses locales y la responsable de emplear sus rentas en los adelantos de la población; por lo tanto, el sentimiento político debía estar lejos de ella... puesto que su misión, altamente benéfica y moralizadora, no podía ser llenada debidamente si llegaba a tomar parte en las luchas de partidos... debe ser la madre de todos y para todos*. Con ese propósito, editorializaron sobre el derecho de los habitantes a ocuparse de sus cuestiones estrictamente locales: era necesario que *pueblos tan llenos de elementos, entren de una vez en esa situación normal que los haga dueños de utilizar sus ventajas dentro de sí mismos y en completa independencia municipal, que es también una soberanía local que merece*.<sup>8</sup>

Finalmente, el Estado podía descargar en el municipio una serie de responsabilidades y funciones que apenas si alcanzaba a cumplir —el registro de las personas, el catastro inmobiliario, la educación, la higiene y la

seguridad urbana y rural— reservándose, por lo menos teóricamente, el control de lo político.

Sobre esas bases, en 1860, después de elecciones concurrencias y en medio de festejos, se instaló en Rosario el primer municipio santafesino y de acuerdo al espíritu de la ley que lo creó, se integró por “nacionales y extranjeros.”<sup>9</sup> Sin embargo, los resultados no fueron exactamente los esperados. Por un lado, rápidamente fue evidente que era muy difícil mantener “separada” la administración de la política y casi imposible sustraer a la comuna de las aspiraciones de los hombres que ambicionan el poder haciéndolo funcionar como una *representación pacífica, desapasionada y conciliadora*.<sup>10</sup> Por otro, los problemas del Sur no sólo no se solucionaban allí, sino que el municipio y la jefatura política funcionaron como las vías a través de las cuales se elevaban y potenciaban los reclamos, las quejas y las solicitudes al Estado Provincial.

En 1862, el Vicepresidente de la Municipalidad de Rosario elevó dos extensas notas a la Junta de Representantes que constituyen un buen ejemplo de esos requerimientos y del modo en que fueron presentados. Reclamó más recursos económicos porque *considerado con madurez el presupuesto que la provincia le destinaba resultaba muy insuficiente*. Aseguró que era una vergüenza que en Rosario hubiera una sólo escuela y tan desprovista, que los alumnos usaban como texto *lo que primero sus padres les podían proporcionar; sucediendo no pocas veces, que no teniendo algunos en que leer, debían hacer en libros impresos en el idioma italiano y que la asfixia económica impedía a los “municipales” desarrollar los progresos materiales y morales que se habían propuesto para la ciudad que, agregó, era de suma importancia para toda la provincia*.<sup>11</sup> El fuerte tono de la solicitud volvió a provocar discusiones serias entre el Poder Ejecutivo que decidió atender al pedido y algunos legisladores que consideraron improcedente enviar más fondos al Sur e incluso que el municipio de Rosario era innecesario.<sup>12</sup>

En otro plano, es significativo que cuando esas instituciones que habían sido diseñadas especialmente para el Sur se “replicaron” en el resto del territorio, las experiencias hayan sido distintas. En la ciudad de Santa Fe, la Jefatura Política nunca prosperó sencillamente porque allí tenía su despacho el Gobernador, por lo que se transformó en un cargo eventual y unipersonal, en el que el Ejecutivo designaba algún hombre de su confianza cuando debía ausentarse. En la de Rosario, en cambio, los Jefes Políticos fueron figuras importantes que tuvieron despacho, empleados, colaboradores y edificio propio, al modo en el que el Gobernador los tenía en la capital.

Asimismo, el proceso de consolidación del municipio capitalino fue más largo y difícil que el rosarino. Los vecinos se interesaron muy poco y fueron necesarias dos o tres convocatorias a elecciones para lograr la designación de los primeros concejales. A mediados de la década de 1860, después del fracaso de varias tentativas... *para restablecerla y sin motivo apreciable desapareció hasta que, el vecindario que tan indiferente se había mostrado, concurrió a las elecciones de sus representantes comunales.*<sup>13</sup>

Con el establecimiento de la municipalidad de Santa Fe se presentaron otras tensiones. La norma fue redactada con un claro espíritu centralizador que negaba parte de la noción misma de gobierno local: dispuso que todas las municipalidades debían comunicarse con las autoridades provinciales por su intermedio.

Al conocer el texto, los concejales rosarinos reaccionaron rápida y airadamente y se dirigieron al Poder Ejecutivo pidiendo la reconsideración de esa ley que subordinaba a su municipio. El tono de la solicitud —que más tarde fue resuelta favorablemente— fue tajante. Después de aclarar que reclamaban para la Municipalidad de Rosario los derechos que le correspondían y de los que nadie podía despojarla, aseguraron que eran apoyados por todo el Rosario que “conocía” de antiguo la tendencia de Santa Fe a poner bajo su dependencia a ésta localidad cuyo progreso

*parece que causara algún despecho a la soñolienta Capital.*<sup>14</sup>

Orgullosos de esa impronta de modernidad, los habitantes del Sur se manifestaron constantemente preocupados por la distribución de los recursos públicos y por los asuntos impositivos y fiscales. Aunque el departamento proporcionaba la mayor parte de la renta pública y no había hecho más que pagar, pagar y pagar, estaba estrujado y padecía males que el Gobierno, que se comportaba con la más vergonzosa mezquindad, no había procurado siquiera remediar.<sup>15</sup>

A finales de esa década, un nuevo asunto volvió a subrayar las tensiones entre el Norte y el Sur. En 1867, venció el acuerdo que cinco años antes había establecido a la ciudad de Buenos Aires como asiento provisorio de residencia del gobierno nacional, se instaló la “cuestión capital” y se presentó un proyecto para convertir a la jurisdicción municipal de Rosario en capital del Estado Nacional.

Más allá del ahínco con el que se sostuvo esa iniciativa, de la puja entre los actores políticos nacionales y en especial, del particular interés de Urquiza en que ese proyecto prosperase —problemas que constituyen un tema en sí mismo— fue notable el entusiasmo que despertó en los vecinos de Rosario. Desde esa época comenzó a salir el diario “La Capital”, que aún se publica bajo ese título, ahora anacrónico; se multiplicaron las expectativas en los beneficios que traería la “capitalización”: el orden, porque el asiento del Gobierno General en esta localidad, *cortaría de raíz los viejos hábitos; el incremento de la población —lo tendremos en el acto... porque la corriente de inmigración abrirá su cauce hacia este pueblo donde reside quien le ofrece mayores garantías— y, seguramente, muchos buenos negocios inmobiliarios que se anunciaron con una notable alza del valor de las tierras urbanas.*<sup>16</sup>

Esas promisorias expectativas aglutinaron a los pobladores de Rosario en torno de ese proyecto que consideraron como propio.

70

Cuando la oposición en las Cámaras Nacionales arguyó la inconveniencia de trasladar la capital a la provincia de Santa Fe por el riesgo que representaba su cercanía con Paraná y con Urquiza, uno de los promotores planteó que esas prevenciones carecían de sentido; que el clima de ideas de Rosario era muy distinto al de la capital santafesina y que, por lo tanto, el traslado no constituía ninguna amenaza porque en Rosario se oye con frecuencia hablar de Santa Fe como un pueblo completamente extraño, a quien no los ligase ningún vínculo.<sup>17</sup>

En definitiva, los esfuerzos del Estado para dotar al Sur de instituciones y resolver los problemas de la expansión fueron el origen de nuevos conflictos, probablemente, más intrincados y persistentes porque multiplicaron las discusiones sobre la distribución de los recursos públicos, las disputas por el sistema fiscal, las presiones para conseguir la autonomía política y la autarquía a través de esas instituciones que habían sido creadas para moderar o aliviar esas exigencias.

### El imaginario:

En la diferenciación del Norte y el Sur, la producción de narrativas e imágenes fue esencial, en particular en Rosario, a la que podría aplicarse la metáfora que Ángel Rama construyó para las ciudades fundadas durante la conquista americana: como aquellas, fue el sueño de un orden antes de ser una realidad de calles, casas y plazas (RAMA, 1984).

En efecto, junto con la expansión y la institucionalización en el Sur apareció un discurso de fuerte acento localista –casi ausente en el Norte– que integró a la manera de un desordenado mosaico, la mirada de los viajeros, las expectativas en el futuro, la reivindicación de lo “nuevo”, del cosmopolitismo y las “ventajas” que la ciudad tenía respecto de la capital provincial.

Ese discurso adquirió, por momentos, tonos apologeticos. Los periódicos de Rosario –enarbolando el creciente poderío económico–, escribieron que la ciudad era *el todo de*

*la provincia... porque moral y mercantilmente ocupa un alto rango en los mercados europeos, es la segunda plaza mercantil de la República.*<sup>18</sup> Y hasta encontraron el modo de adjudicar un valor positivo al modo espontáneo y desordenado en el que había surgido y crecido:

*Así nacen las grandes ciudades, empezando por aldeas. Así nació Roma, de un grupo de hombres, y luego dominó al mundo. Así se forman los grandes centros de opulencia y de comercio en nuestros días. Allí está California... Aquí está el Rosario a la que bastaron cuatro años para alzarse bella y coqueta, engalanada con sus millares de edificios lujosos, con su actividad mercantil, con su afluencia asombrosa de población, con su industria considerable.*<sup>19</sup>

Ese imaginario hizo propia la mirada de los viajeros, en especial cuando éstos se refirieron al futuro promisorio que, inevitablemente, tendría la región. Las especulaciones que William Mac Cann hizo en 1852 al señalar que Rosario –que ya era el principal mercado comercial de la provincia– estaba destinado a ser el puerto de más porvenir en esta parte de América o las del político chileno Benjamín Vicuña Mackenna que un par de años más tarde anotó que Rosario había sido una miserable rancharía que se había transformado en un pueblo de importancia en el que todo reluce con aire de frescura, como si hubiera sido hecho ayer... es una ciudad que el soplo de la libertad ha improvisado en unas cuantas horas y en todas direcciones se veían las muestras de una creciente prosperidad y que la comparó con esas ciudades improvisadas de los Estados Unidos fueron algunas de las imágenes que incorporaron rápidamente (BUSANICHE, 1971). Esto, a pesar que en esa década Rosario se asemejó más a la ciudad que recordaba haber visitado Vicente Quesada: un villorrio en el que los ranchos de paja empezaban casi en la misma plaza, pobremente alumbrada y sin una sola calle empedrada, que a la imagen de pretencioso lujo que presentó el periódico o la “frescura” que describió el escritor chileno.

Nada menguó el optimismo exacerbado que caracterizó ese discurso localista. Rosario era el orgullo y la perla de la provincia pero todavía no había probado sus fuerzas y no conocía de lo que era capaz. Ninguna dificultad podría interponerse a un destino que la colocaría ineluctablemente en una posición relevante nacional y hasta continental. Su población era cosmopolita e ilustrada y el mercado local llevaba una ventaja muy pronunciada en la provincia y aún en el país; por lo que había poder humano capaz de impedir el advenimiento del día en que el Rosario ha de ser uno de los grandes emporios del continente.<sup>20</sup>

Lo que la hacía distinta a cualquier otra de la República y sobre todo a la capital provincial, era su modernidad. En Rosario nada recordaba la antigua dominación española que no había promovido el "progreso" y se había limitado a edificar suntuosas iglesias, colegios y cabildos... lindas quintas y sólidos monumentos. Inocultablemente, la frase aludía a la ciudad de Santa Fe que tenía esas cosas: varias iglesias, el colegio de los jesuitas, el cabildo, grandiosos edificios y naranjales seculares. Rosario, en cambio tenía muchas casas modernas, con su linda arquitectura, debida a la inteligencia de la grande inmigración italiana y si esos avances se habían conseguido en cinco años, y cinco años que fueron de desgracia y sufrimiento, que no podemos esperar en el Rosario al fin de otro lustro?<sup>21</sup>

En ocasiones, esas alusiones a la ciudad capital fueron francamente agresivas. Los vecinos capitalinos fueron presentados como *the people of the old sleepy town of Santa Fe*; su sociedad como anticuada y con una vida patriarcal, estúpida, inútil y somnoliente y era una desgracia que la capital de la provincia estuviera allí.<sup>22</sup>

Esas afirmaciones seguramente se apoyaron en los rasgos predominantes en la ciudad de Santa Fe, más apoyados en el pasado –a la dignidad de ciudad pionera del poblamiento y conductora de la conquista de la autonomía– que en el futuro. Una ciudad que, como señaló

José Luis Romero, conservó su ambiente provinciano, no cambió cuando otras cambiaban y mantuvo su estilo de vida tradicional sin que se acelerara su ritmo. En contraste, Rosario encontró los más valiosos argumentos para legitimar sus características de ciudad reciente, en sus flamantes instituciones locales, mirando hacia el futuro y postulándose como un modelo materializado e indiscutible de los buenos frutos que podrían resultar de la expansión y el progreso. Como afirmó el mismo autor, no quiso la paz sino el torbellino de la actividad que engendraba riqueza y que podía transformarse en ostensible lujo... la posibilidad de la aventura, de la fortuna fácil y el ascenso social (ROMERO, 2001).

Aunque está muy lejos de resolver la cuestión y demanda incorporar otros aspectos que determinen las diferencias –de los actores, de los intereses, de los patrones culturales– y precisen las coincidencias, este breve recorrido por el modo en que se produjeron la expansión, la institucionalización y la aparición de un imaginario local, sugiere que una de las explicaciones más sólidas a las tensiones entre el Norte y el Sur, debe buscarse en la rápida conformación de una sociedad local con características modernas en el Sur de la provincia.

No todas las divisiones de un territorio constituyen necesariamente sociedades locales; pero en el caso de Rosario y su departamento, existieron condiciones culturales, sociales y económicas que fueron capaces de generar intereses, valores –no heredados, sino "construidos" al promediar al S.XIX– y un sentimiento de pertenencia entre sus habitantes que se identificaron y comprometieron con sus intereses y su desarrollo futuro y que, en ese camino, antagonizaron con las autoridades provinciales (AROCENA, 1988; GARCÍA ALVAREZ, 2003).

## 72 Notas y bibliografía:

<sup>1</sup> Agradezco a la Dra. Silvia O. Romano las observaciones a una versión reducida de estas notas en la mesa de Estudios Regionales Comparados de las X<sup>o</sup> Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, realizadas en Rosario en septiembre de 2005.

<sup>2</sup> Nos referimos a la historia de Rosario de J. Álvarez, que fue escrita en su mayor parte durante la década de 1930 y a la de la ciudad y provincia de Santa Fe que, en 1904 concluyó Manuel Cervera. Cabe mencionar como excepción el ensayo sobre la provincia del primero de esos autores, que se esfuerza por explicar la dinámica general de la provincia, a la que vincula consistentemente con la nacional. (ÁLVAREZ, 1981 y 1910 y CERVERA, 1980).

<sup>3</sup> Entre la estimación de Alfred du Graty (1851) y el I Censo Provincial (1858), Rosario pasó de unos 3.000 habitantes a casi 10.000, mientras que la ciudad de Santa Fe tenía para esa fecha 6.000 habitantes. En adelante, esa progresión se mantuvo. Según el I Censo Nacional (1869), ésta tenía un poco más de 10.000 habitantes y Rosario, algo más de 23.000. Cuando se levantó el II Censo Provincial (1887) Rosario había vuelto a duplicar su población llegando a casi 51.000, mientras que la de la ciudad de Santa Fe llegaba a 15.000. En el II Censo Nacional (1895), Rosario tenía un poco más de 91.000 habitantes y Santa Fe, un poco menos de 25.000. Sobre la cuestión de los presupuestos municipales (ÁLVAREZ, 1910).

<sup>4</sup> "La Confederación", 26 de agosto de 1854.

<sup>5</sup> R.O.P.S.F., T<sup>o</sup> II (1848-1858), Decreto de agosto de 1854, p.: 213-216.

<sup>6</sup> A.C.C., T<sup>o</sup> I, Sesiones del 8 y 21 de febrero de 1855.

<sup>7</sup> Gabriel Carrasco, uno de los más fervientes publicistas locales de la distinción entre administración y política y de la necesidad de instalar municipalidades -que ya había planteado Juan B. Alberdi-, escribió sobre los que consideró, eran los orígenes de los municipios: *la humanidad en su principio, había procedido a la síntesis, uniendo primero el hombre a la familia, la familia a la tribu, la tribu al pueblo y el pueblo a la nación, así también, en la aurora de la nueva vida, aniquilada la falsa doctrina del derecho real, procedió a la síntesis, al análisis, y los grandes pensadores fundaron las bases inmovibles del orden social, descendiendo de la nación a la provincia, de la provincia a la*

*ciudad, de la ciudad a la familia, y en la familia encontraron al hombre dignificado y libre...desde aquel instante nació el sistema federativo y el gobierno comunal* (CARRASCO, 1893).

<sup>8</sup> "La Capital", 23 de septiembre de 1869. "La Confederación", 26 de agosto de 1854 y 16 de febrero de 1855.

<sup>9</sup> La composición de la primer Municipalidad es significativa respecto de las características de la sociedad local: fueron designados como concejales dos cónsules extranjeros (de Estados Unidos y de Brasil); varios extranjeros (de Uruguay, Italia y España), varios hombres de otras provincias argentinas (Salta, Jujuy y Buenos Aires) y un solo nativo de la ciudad. Todos ellos eran, además, figuras referenciales del comercio y de los negocios inmobiliarios urbanos y rurales.

<sup>10</sup> "La Capital", 23 de setiembre de 1869.

<sup>11</sup> A.C.C., Sesión del 2 de junio de 1862.

<sup>12</sup> La discusión giró en torno de la construcción de un nuevo edificio para la sede de la Jefatura Política. Uno de los diputados que se opusieron al proyecto, afirmó que el erario estaba escaso y que el Municipio *tenía rentas muy suficientes para construir un edificio* y más adelante insistió en que tenía recursos para *adquirir...un edificio, sin necesidad de solicitarlo* y si no los tenía *no podrá construir otros [edificios]* y entonces que *no existe esta corporación*. Otro legislador, señaló que la provincia ya invertía suficientes fondos en mantener edificios provinciales en Rosario y se negó a "regalar" a la comuna ese edificio. A.C.C. Sesiones del 7 de julio y del 4 de agosto de 1862 y del 24 y 27 de julio de 1863. El destacado es nuestro.

<sup>13</sup> H.I.P.S.F., T<sup>o</sup> IV, Mensajes del Poder Ejecutivo, p. 178-200.

<sup>14</sup> El Art. 13 de dicha ley estableció que las municipalidades se comunicarían con la A. Legislativa, *por el órgano de la Municipalidad de la Capital*. R.O.P.S.F., (1859-1862) Ley del 16 de octubre de 1860. "El Progreso", 11 de abril de 1861.

<sup>15</sup> "El Cosmopolita", 20 de noviembre de 1864 y 5 de marzo de 1865

<sup>16</sup> "La Capital", 19 de enero y 30 de marzo de 1870.

<sup>17</sup> Discurso de Joaquín Granel en la Cámara, en ÁLVAREZ, 1981: 412.

<sup>18</sup> "La Capital", 16 de octubre de 1872. "El Rosario y el Gobierno".

<sup>19</sup> "La Confederación", 7 de febrero de 1861.

<sup>20</sup> *El instinto comercial muy rara vez está errado...el comerciante con su ojo de águila, escoge los puntos en distintas parte del globo a propósito para grandes mercados, se apodera de ellos y allí asienta sus reales, despliega la bandera de la comunicación social y coloca tal vez en el desierto, las primeras piedras de la civilización...* "El Cosmopolita", 16 de diciembre de 1864 y 13 de octubre y 28 de septiembre de 1865.

<sup>21</sup> "El Cosmopolita", diciembre de 1864. "El Rosario y la inmigración".

<sup>22</sup> "El Cosmopolita", 6 de noviembre de 1864; 4 de abril de 1865 y "The Spectator", Canadá, 14 de junio de 1867.

A.A.V.V. (1981). *Nueva enciclopedia de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Sudamericana.

A.A.V.V. (1965). *Historia de las instituciones de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, (H.I.P.S.F.).

ABAD DE SANTILLÁN, Diego (1967). *Gran enciclopedia de Santa Fe*, Bs. As., Ediar.

ALVAREZ, Juan (1981). *Historia de Rosario*, Santa Fe, U.N.L. (1ra.Ed., Buenos Aires, 1943).

ALVAREZ, Juan (1910). *Ensayo sobre la Historia de Santa Fe*, Buenos Aires, Establecimientos Tipográficos Malena.

ALVAREZ, Juan (1947). "Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)", en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina desde los orígenes hasta 1862*, Buenos Aires, El Ateneo.

AROCENA, José (1988). "Discutiendo la dimensión local", Cuadernos del Claeh. *Revista Uruguaya de Ciencias Sociales*, n. 45-46, 2º serie, Año 13, p.: 7-16.

BONAUDO, Marta y SONZOGNI, Elida (1999). "Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control", en *Nueva Historia Argentina*, Tº IV, Buenos Aires, Sudamericana, p.: 27-96.

BONAUDO, Marta y SONZOGNI, Elida (1992). "Redes parentales y facciones en la política santafesina (1850-1900)", Siglo XIX, *Revista de Historia*, n.11.

CANEDO, Mariana (1993). "Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos 1600-1750", *Boletín del Instituto de Historia*

Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, n. 7, 3ra. Serie, 1er. Sem., p.: 7-29.

CARRASCO, Gabriel (1893). *Cosas de Carrasco*, Buenos Aires, Peuser.

CERVERA, Manuel María (1980). *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, Santa Fe, U.N.L. (1ra. Ed. 1907)

GALLO, Ezequiel (1969). "Santa Fe en la segunda mitad del S. XIX, Transformaciones en su estructura regional" en DI TELLA, Torcuato y HALPERÍN DONGUI, Tulio. *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, Ed. J. Alvarez, p.: 243-273.

GALLO, Ezequiel (1984). *La pampa gringa*, Buenos Aires, Sudamericana.

GARCÍA ALVAREZ, Jacobo (2003). "El estudio geohistórico de las divisiones territoriales subestatales en Europa y América Latina. Actualidad y renovación", *Investigaciones geográficas. Anales de la Universidad de Alicante, Instituto Universitario de Geografía*, n. 31.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (1972). *Revolución y Guerra. Formación de élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, S. XXI.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (2005). *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado Argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Prometeo.

MAC CANN, William (1969). *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, 2ed., Buenos Aires, Solar/Hachette (1ra. Ed. Londres, 1853).

MEGÍAS, Alicia (1996). *La formación de una élite de notables-dirigentes. Rosario 1860-1890*, Buenos Aires, Ed. Biblos/Fundación Simón Rodríguez.

QUESADA, Vicente G. (pseud., Víctor Gálvez) "Memorias de un viejo" en PRIETO, Adolfo, Dir. (1974). *El rosismo. La reorganización Nacional*, Rosario, Editorial Biblioteca. (1ra ed. 1888)

RAMA, Angel. *La ciudad letrada*, Comisión Uruguaya pro Fundación Angel Rama, Montevideo, s/d.

REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, Santa Fe, Imp. La Revolución, 1889. (R.O.P.S.F.)

RIVAROLA, Ricardo. "Partidos políticos unitario y federal" ("La Capital", 1905), *Revista de Historia de Rosario*, Año XII, n. 26, 1974.

ROMERO, José Luis (2001). *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, S. XXI.

74 SENADO DE SANTA FE (1973). *Colección de Documentos para la Historia de Santa Fe*, Imprenta Oficial. (A.C.C.)

VICUÑA MACKENNA, Benjamín. "Páginas de mi diario durante los años 1853-1855", en BUSANICHE, José Carmelo (1971). *Estampas del pasado*, Buenos Aires, Solar-Hachette, p.: 785-788.